

frutos maduros y sazonados del prolongado magisterio en Buenos Aires del profesor Sánchez Albornoz.

GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ

GROSSO, G.: *Le scritture prediali nel diritto romano*. Giapicchelli, Turín, 1969; XXVIII + 335 págs.

Se trata de una nueva edición, revisada a fondo (aunque no siempre con la bibliografía "aggiornata"), del curso de lecciones (litografiado) profesado en Módena en el curso 1931-1932.

El autor estudia, en sucesivos capítulos, el tema de la ubicación sistemática de las servidumbres dentro del cuadro de los derechos reales, el origen y evolución histórica de las servidumbres, tipicidad, concepto y estructura, fundos sirviente y dominante, indivisibilidad, contenido y *modus*, clasificación, problema de la posesión, constitución, extinción, protección, más un breve capítulo sobre el derecho postclásico. La redacción conserva siempre el tono de lecciones en el estilo propio del autor.

A. O.

GUAL CAMARENA, Miguel: *Vocabulario del Comercio Medieval. Colección de aranceles aduaneros de la Corona de Aragón (siglos XIII y XIV)*. Publicaciones de la Excelentísima Diputación Provincial, Tarragona, 1968, 531 págs., 13 lám.

La obra del profesor Gual Camarena consta de dos partes netamente diferenciadas: la primera de ellas constituye un "corpus" de aranceles de lezda, peaje, portazgo, hosedaje y "reua" en el que se recogen hasta 29 aranceles que extienden su vigencia desde 1222 a 1365 y que el autor presenta como un eficaz instrumento de trabajo tanto para filólogos como para historiadores de la economía medieval.

Estos aranceles han sido recogidos y depurados pacientemente en los Archivos de Perpignan, Barcelona, Valencia, Lérida y Alcira, y proceden de más de 30 registros, manuscritos, códices y pergaminos, en su mayoría redactados en los siglos XIII, XIV y XV. Al presentarlos como un "corpus" de aranceles de la Corona de Aragón, el autor ha incluido al lado de los inéditos y desconocidos, también a los que habían alcanzado el honor de la impresión, dispersos los más de las veces en revistas y publicaciones de no fácil consulta.

Damos a continuación el elenco de estos aranceles: Barcelona (1222), Tamarit (1243), Valencia (1243), Collioure (1249?), Perpig-

nan (1250?), Alcira (1250), Burriana, Sagunto, Játiva y Biar (1251), Tortosa (1252), Collioure (1252), ribera del Ebro (1252), Cambrils (1258), Valencia (1271?), Barcelona (1271), Tortosa (1276?), Perpignan (1284), Puigcerdá (1288), Querol (1288), Zaragoza (1292), Alagón-Gallur (1292), Sádaba (1295?), Canfranc (1295?), Candanchú (1295?), Collioure (1297?), Tortosa (1298?), Collioure (1300?), Voló (1310?), Perpignan (1321) y Collioure (1365?).

La segunda parte de la obra, la más extensa, pues comprende 273 páginas, está constituida por un vocabulario en el que se recogen más de 700 voces sobre productos comerciales, agrupándolas en el vocablo más característico o más abundante, con referencia al número del documento y a la división en artículos, para su más rápida localización. De cada una de estas voces el autor nos presenta una breve síntesis de su importancia económica en el mundo medieval, consumo, clases, precios, circulación, lugares de producción, siempre que ello resulta posible, sin olvidar tiempo, la etimología de la palabra, según los repertorios conocidos. A continuación de este resumen histórico vienen las citas por orden cronológico; y tras las citas una bibliografía histórico-económica y lexicográfica de cada producto.

Además de estas dos partes que hemos presentado a nuestros lectores y que constituye el cuerpo de la obra, el autor acompaña a su trabajo de una breve, pero valiosa introducción en la que además de presentar el libro y las fuentes utilizadas nos ofrece un conjunto de ricas noticias sobre los aranceles aduaneros y su importancia histórica, sobre los aranceles europeos y sobre los de la Corona de Aragón recorriendo en particular cada uno de los recogidos en la parte documental e ilustrándolos con interesantes noticias. Finalmente, y no de menos valor, y utilidad, es el elenco bibliográfico utilizado en las citas hasta un total de 840 obras.

Por todo ello, aunque para el historiador del Derecho, tengamos que clasificar la obra entre nuestros subsidios de trabajo o como perteneciente a nuestras ciencias auxiliares, no hemos querido dejar de dar noticia de la misma en nuestros páginas, porque vemos en ella un instrumento precioso, que por necesidades lexicográficas o como inagotable filón de datos económicos y comerciales habremos de consultar múltiples veces.

Tampoco queremos insistir en el rigor y en la perfección técnica que adorna toda la obra y que responde a las más altas exigencias de su género, tanto por lo que toca a la edición de los documentos como a la redacción del vocabulario, sin que desmerezca tampoco la presentación tipográfica del gran valor intrínseco de este magnífico libro del profesor Gual Camarena.